



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

### HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con base en lo dispuesto por el artículo 62 fracciones II y III de la Constitución Política local, quienes integramos este Órgano Parlamentario, hemos formulado y aprobado diversos dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al terminar el segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio legal.

Que mediante Decreto número 94 de fecha 16 de octubre de 2002 el Congreso del Estado de Tamaulipas, tuvo a bien instituir la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", a fin de honrar a mujeres y hombres tamaulipecos que se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad.

Que en fecha 29 de junio del año en curso la Comisión acordó proponer a la Asamblea Legislativa que la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2020, se otorgue al Maestro Artemio Guerra Garza, pintor, escultor y muralista, cuya postulación fue formulada por el Licenciado Edgar Carriere Bernal, de la Fundación Artística Mito Escénicos A.C., de Tampico, Tamaulipas, la cual fue aprobada por los Integrantes de esta Legislatura.

En ese sentido, atendiendo el compromiso que hizo este órgano parlamentario de avanzar en lo posible con el desahogo de asuntos pendientes, se considera necesaria la celebración de una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, para llevar a cabo la entrega de dicha medalla.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

En este tenor y habida cuenta de la importancia del asunto de referencia, quienes integramos este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política local y por los artículos 53 párrafo 2 y 79 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne del Congreso del Estado para hacer entrega de dicha presea:

## CONSIDERACIONES

**Primera.** En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la Convocatoria correspondiente.

**Segunda.** Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne a la que se convoca, es menester que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión.



**Tercera.** Con base en los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Coordinación Política de consuno con la Diputación Permanente, para el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, a la luz de lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**Cuarta.** Tomando en consideración que los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del asunto de referencia, con base en las facultades otorgadas a este Poder legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de Sesiones Extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, desahogaremos el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE A CELEBRARSE EL MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.**

**Artículo Primero.** Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que habrá de iniciar a partir de las 12:00 horas del día martes 28 de septiembre del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión.



**Artículo Segundo.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne referida en el artículo anterior será exclusivamente para:

I. OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2020 AL MAESTRO ARTEMIO GUERRA GARZA, COMO UN JUSTO RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL ARTE, EN LAS RAMAS DE PINTURA, ESCULTURA Y MURALISMO, ASÍ COMO INSCRIBIR EL NOMBRE DEL MTRO. ARTEMIO GUERRA GARZA, EN EL MURO DE HONOR DE LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

**Artículo Tercero.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne.

**Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESIDENTE**

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**

**SECRETARIO**

**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**

**SECRETARIA**

**DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA**

**VOCAL**

**DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**

**VOCAL**

**DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**